



N° _____/

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN EL CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS

A.- DATOS DEL SOLICITANTE

LUGAR RECEPCIÓN: DGA _____ REGION

FECHA DE RECEPCIÓN

--	--	--

NOMBRE SOLICITANTE:.....

TELÉFONO SOLICITANTE:..... EMAIL SOLICITANTE:.....

DIRECCIÓN SOLICITANTE:.....

B.- TIPO DE DERECHO A INSCRIBIR- ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR:

- B.1.- REGISTRO DE DERECHOS CONSTITUIDOS ORIGINALMENTE POR RESOLUCIÓN DGA O REGISTROS DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (DAA) QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL CBR, PERO NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL CPA, ARTÍCULO 2° DISPOSICIONES TRANSITORIAS INCISO CUARTO**
- Copia de resolución DGA. que constituyó el derecho o certificado de dominio Vigente.
- Copia de la inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces (inscripción actual a registrar).
- Copia del RUT del titular del derecho.
- B.2.- REGISTRO DE DERECHO ESTABLECIDO EN SENTENCIA JUDICIAL (regularización o perfeccionamiento)**
- Copia de la sentencia ejecutoriada.
- Copia de la inscripción de la sentencia o anotación al margen de la inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.
- Copia del RUT del titular del derecho.
- B.3.- REGISTRO DE DERECHO ADQUIRIDO MEDIANTE TRANSFERENCIAS O TRANSMISIONES**
- Copia de la inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces (inscripción actual a registrar).
- Copia de los títulos anteriores a fin de recrear la historia del derecho.
- Copia del RUT del actual titular del derecho.
- B.4.- REGISTRO DE DERECHO ADQUIRIDO POR RESOLUCIÓN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)**
- Copia de la resolución del SAG. que aprobó el proyecto de distribución de aguas y su respectiva resolución que aclara y complementa.
- Historia completa del derecho desde su origen hasta el dominio vigente (inscripción / inscripciones).
- Copia del RUT del actual titular del derecho.
- B.5.- REGISTRO DE DERECHOS PROVISIONALES OBTENIDOS MEDIANTE RESOLUCION DGA**
- Copia de la resolución DGA que constituyó el derecho, en caso de tratarse de una transferencia acompañar Escritura Pública anteriores.
- Copia del RUT del titular del derecho.
- B.6.- REGISTRO DE DERECHOS AFECTO A TRASLADOS O CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACION OTORGADO MEDIANTE RESOLUCION DGA**
- Copia de resolución DGA que autorizo.
- Copia de Inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas, del Conservador de Bienes Raíces (inscripción actual a registrar).
- Copia del RUT del titular del derecho.

B.7.- REGISTRO DE DERECHOS ADQUIRIDO MEDIANTE ARRIENDOS Y USUFRUCTOS

- Copia de la Inscripción en el Registro de Hipotecas de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.
- Copia del RUT del actual titular del derecho.

B.8.- REGISTRO PUBLICO DE RENUNCIAS DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

- Copia de la Inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces (inscripción actual a registrar).
- Copia de títulos anteriores a fin de recrear la historia del derecho.
- Copia de escritura pública de renuncia.
- Copia del RUT del actual titular del derecho.

B.9.- COPIA DE CERTIFICADO DE LOS DERECHOS REGISTRADO EN EL CATASTRO PUBLICO DE AGUAS

- Datos de la inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.

CBR..... Fojas..... Numero..... Año.....

OBSERVACIÓN

Para mayor información, favor dirigirse a:

- **Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales D.G.A.**
- **Sitio Web: www.dga.cl**
- **Plataforma de Información y atención ciudadana disponible en <https://siac.mop.gob.cl>**
- **Unidad Catastro Público de Aguas. Morandé 59, piso 7, oficina 725, Santiago:**
 - **Fonos: 2 4493737 - 3818 – 3779 – 3789 – 3777 - 6339**
 - **Atención de Público: martes y jueves de 09:00 a 13:00 hrs.**
- **El usuario tiene la obligación de presentar todos los documentos que corresponden a su solicitud de lo contrario esta será rechazada.**
- **El plazo para emisión de certificado en el catastro público de aguas será de 45 días corrido.**
- **El plazo de copia de certificado será de 10 días corridos.**